

AGUARICO S. A.

GUAYAQUIL

JUNIN 415 Y CORDOVA - P. O. Box 4811

Telfs: 561163 - 561797 - Fax 289257 Telex 3424 NAVISA

Guayaquil, 7 de abril de 1997

Señores

**Presidente y Accionistas de
SERVICIOS NAVALES AGUARICO S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, someto a vuestra consideración el presente informe anual, por el ejercicio económico correspondiente al año 1996.

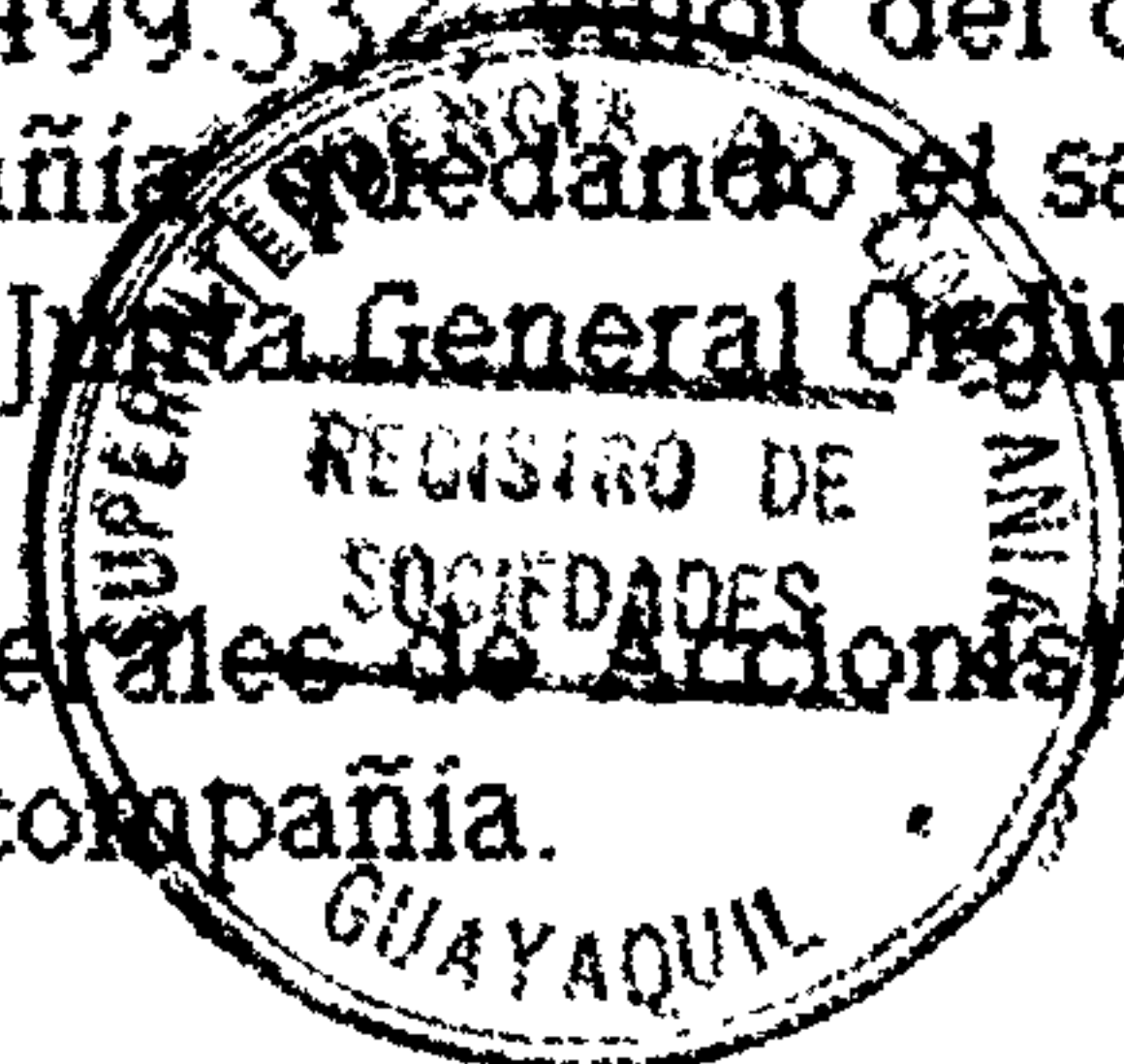
Durante el año 1996, la compañía ha continuado desarrollando sus actividades, especialmente en cuanto al suministro de personal marítimo y administrativo, a diferentes empresas navieras.

Los ingresos por comisiones en el año 1996, fueron de S/.29'960.000, lo que significa una disminución del 0,96%, con relación al año anterior. Con respecto a los egresos, los gastos administrativos ascienden a S/.24'873.098, valor que deducido de los ingresos, arroja una utilidad en operación de S/.5'086.902.

Los ingresos financieros y otros, obtenidos en el año son de S/.997.384; mientras que los gastos financieros ascienden a la suma de S/.595.138; lo que da como resultado una utilidad, antes de deducir la participación de los trabajadores y el Impuesto a la Renta, de S/.5'489.148.

De la cifra obtenida como utilidad del ejercicio, esto es S/.5'489.148, luego de deducir el 15% de participación a los trabajadores, y el Impuesto a la Renta, tenemos una utilidad neta de S/.3'499.332, valor del cual se debe destinar el 10% a la Reserva Legal de la compañía, quedando el saldo a disposición de lo que los accionistas resuelvan en la Junta General Ordinaria del presente año.

Las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas han sido ejecutadas en beneficio de los intereses de la compañía.



AGUARICO S. A.

GUAYAQUIL

JUNIN 415 Y CORDOVA • P. O. Box 4811

Telfs: 561163 - 561797 • Fax 289257 Telex 3424 NAVISA

Por otro lado, se cumplió con lo estipulado en el artículo No. 10 de la Ley de Regimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial *378 del 10 de febrero de 1994, y en el Acuerdo Ministerial * 139 del 15 de diciembre de 1996, publicado en el Registro Oficial * 114 de enero/97, donde se establece el índice inflacionario aplicable, por ajuste de Corrección Monetaria Integral en los saldos a diciembre 31 de 1996, de las Cuentas de Activos y Pasivos no Monetarios.

Para mayor información y a fin de que los señores accionistas adquirieran una imagen clara y precisa sobre la forma como se ha conducido la empresa durante el año 1996, me permito adjuntar a este informe anual, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y los anexos a los mismos, así como un análisis pormenorizado de las actividades de la empresa, en sus aspectos de mercado operativo, financiero y administrativo.

En espera de haber contribuido al cumplimiento de las metas y objetivos de los señores accionistas, me suscribo.

Atentamente,


Luis Alberto Amador Bayas
GERENTE GENERAL

25 APR 1997

